



Nuevo
CURSO
Trabajo Social Forense.
La práctica de la prueba
pericial social.

JMR Trabajo Social
y Criminología
Josefa Moreno Román

Josefa Moreno Román

SEMI PRESENCIAL
(sesiones presenciales virtuales)

250 HORAS


COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE NAVARRA
NAFARROAKO GIZARTE LANGINTZAREN ELKARGO OFIZIALA
NAVARRA · NAFARROA


JMR
Josefa Moreno Román

1. JUSTIFICACIÓN

En cualquier procedimiento (civil, penal,...), el juez o jueza va a necesitar, en muchas ocasiones, conocimientos distintos a los jurídicos para poder resolver sobre los mismos, necesitando para ello del auxilio de profesionales especialistas en una materia, los denominados peritos. Entre estos profesionales se encuentran las y los profesionales del Trabajo Social.

A través de este curso introductorio al Trabajo Social Forense, se posibilita al alumnado el conocimiento de la práctica pericial social con el fin de que adquiera las capacidades necesarias para su intervención como perito. Para ello se trabaja, de lo general a lo específico, aspectos tales como la relación de nuestra disciplina con la Administración de Justicia; el marco normativo y legislativo de la práctica pericial; conceptos sociojurídicos básicos; los ámbitos de actuación donde estamos presentes como perito sociales; la metodología de evaluación social forense a aplicar, o los objetos periciales susceptibles de ser valorados por el Trabajo Social; así como algunos aspectos del ejercicio libre.

2. COMPETENCIAS

- Conocer el marco normativo legislativo referencial de la práctica pericial.
- Capacidad para conocer el protocolo de evaluación forense.
- Capacidad para conocer y aplicar el marco teórico práctico evaluativo en la práctica pericial social.
- Capacidad para interpretar la demanda judicial y dar respuesta a lo solicitado por el órgano judicial.
- Capacidad para obtener, analizar y sistematizar los datos necesarios y relevantes a partir del estudio de campo, con el objeto de dar respuesta a la petición judicial.
- Capacidad para adquirir destrezas para la defensa del dictamen pericial en la vista oral.

3. OBJETIVOS

- Dar a conocer la relación de la Administración de Justicia con el Trabajo Social, presentando el cometido de los y las profesionales del Trabajo Social en el ámbito de la justicia.
- Acercar al alumnado el marco normativo referencial de su intervención como perito.
- Dotar al alumnado de la metodología de evaluación social, presentando el protocolo de evaluación forense, así como las pautas y procedimientos teórico-prácticos para la realización de peritajes sociales.
- Entrenar al alumnado para que desarrollen como peritos las habilidades necesarias para una buena exposición y una mejor defensa de su dictamen pericial en la vista oral.

4. PROGRAMA

MÓDULO I

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tema 1. Administración de Justicia. Órdenes Jurisdiccionales. Juzgados y Tribunales. Competencias.

MÓDULO II

TRABAJO SOCIAL Y ÉTICA

Tema 1. La ética en Trabajo Social.

Tema 2. La ética en la práctica pericial. La ética forense.

MÓDULO III

MARCO LEGISLATIVO EN LA PRÁCTICA PERICIAL

Introducción.

Tema 1. Convención sobre los Derechos del Niño.

Tema 2. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Tema 3. Código Civil.

Tema 4. Ley Orgánica, 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor.

Tema 5. Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.

Tema 6. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Tema 7. Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y su Reglamento.

Tema 8. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género.

Tema 9. Ley 27/2003, de 31 de julio, Reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Tema 10. Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima.

Tema 11. Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado.

Tema 12. Instrucción 5/2001, de 19 de diciembre, sobre remisión anual a los órganos jurisdiccionales de listas de profesionales para su designación judicial como peritos y el Protocolo de ella derivado.

Tema 13. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

MÓDULO IV

TRABAJO SOCIAL Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tema 1. Trabajo Social Forense.

Tema 2. Profesionales del Trabajo Social y su labor como peritos.

Tema 3. Ámbitos de actuación:

3.1. Aproximación al peritaje social en Derecho de Familia.

3.2. Aproximación al peritaje social en los Juzgados de Menores.

3.3. Aproximación al peritaje social en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

3.4. Aproximación al peritaje social en casos de accidentes de tráfico, laborales y negligencia médicas.

3.5. Apertura a otras instancias judiciales.

MÓDULO V

CONCEPTOS SOCIOJURÍDICOS

Tema 1. Conceptos básicos en la jurisdicción civil

Tema 2. Conceptos básicos en la jurisdicción penal

MÓDULO VI

DEL DICTAMEN DE PERITOS

Tema 1. Marco legislativo:

1.1. Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

1.2. Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Tema 2. La prueba pericial en las distintas jurisdicciones:

2.1. La prueba pericial en la jurisdicción penal.

2.2. La prueba pericial en la jurisdicción social.

Tema 3. Del Dictamen de peritos:

3.1. Valoración de la prueba pericial:

3.1.1. Concurrencia de peritos.

3.2. Condiciones de los peritos.

3.3. Designación de peritos:

3.3.1. Designación judicial de perito.

3.3.2. Designación de perito de asistencia jurídica gratuita.

3.3.3. Designación de perito de oficio.

3.3.4. Designación de perito de parte.

3.4. Honorarios de los peritos:

3.4.1. Honorarios de los peritos designados judicialmente

3.4.2. Honorarios de los peritos designados por justicia gratuita

3.4.3. Honorarios de los peritos designados de oficio

3.4.4. Honorarios de los peritos designados por las partes

3.5. Responsabilidades y derechos de los peritos.

3.6. Emisión del dictamen.

3.7. Imparcialidad de los peritos: Recusación, Tacha y Abstención.

3.8. La presencia del perito en la vista oral. La ratificación:

3.8.1. La práctica de la prueba en el acto del juicio.

3.8.2. La oratoria. Habilidades del o la perito.

MÓDULO VII

EL DICTAMEN PERICIAL SOCIAL

Tema 1. Del informe social al dictamen pericial.

Tema 2. Características del dictamen pericial.

Tema 3. Metodología social aplicada a la práctica pericial:

3.1. Protocolo de evaluación forense. Fases del proceso pericial.

3.2. Técnicas e instrumentos: aplicación práctica en el ámbito judicial.

3.3. Estructura y contenido del dictamen pericial social.

3.4. Apuntes y consideraciones para la elaboración de un buen dictamen pericial.

MÓDULO VIII

TRABAJO SOCIAL FORENSE. PRÁCTICA PERICIAL Y EJERCICIO

LIBRE

Introducción.

Tema 1. Trabajo Social Forense: Práctica pericial y ejercicio libre.

Tema 2. Aspectos técnicos fiscales:

2.1. Aspectos técnicos fiscales.

2.2. El contrato de prestación de servicios: La hoja de encargo profesional.

2.3. Los honorarios profesionales:

2.3.1. El presupuesto: el estudio de necesidades

2.3.2. La minuta profesional

MÓDULO IX

CASOS PRÁCTICOS

Bibliografía

Anexos especializados

5. METODOLOGÍA

El curso consta de 250 horas y está compuesto de un material didáctico dividido en nueve módulos, ocho teóricos donde se desarrolla la exposición de todo el temario y uno práctico; asimismo, este contenido se complementa con un amplio material de consulta y/o ampliación y bibliografía especializada.

El curso tiene una duración de 235 horas teóricas en modalidad asincrónica de 10 semanas de duración, a través de plataforma moodle y 15 horas en modalidad sincrónica (online en directo).

Cada semana se han de realizar, correspondiente al módulo que se esté trabajando, dos aportaciones y un cuestionario tipo test al 100% correcto; actividades que son obligatorias.

A lo largo de las 10 semanas de duración de la parte teórica, el alumnado tendrá que realizar cada semana dos aportaciones al foro, obligatorias, relativas al tema correspondiente. Será la tutora la encargada de abrir el hilo del debate, dinamizar el mismo y realizar el seguimiento del alumnado en sus aportaciones. Asimismo, cada alumna o alumno deberá realizar un cuestionario tipo test de cada módulo. Estos cuestionarios se podrán repetir tantas veces como sean necesarias, no dándose por válido el mismo hasta que no se consiga un 100% de las respuestas correctas.

Al finalizar la parte teórica tendrán lugar las sesiones sincrónicas (online en directo), de 15 horas de duración. En estas sesiones trabajaremos, sobre dos casos prácticos, las pautas, metodología y procedimientos para la realización de los dictámenes periciales en las distintas jurisdicciones, analizando los objetos periciales susceptibles de ser valorados por el Trabajo Social. Asimismo, se desarrollará la estructura y contenido del dictamen pericial. En estas sesiones es obligatorio disponer de cámara (la cual ha de estar encendida durante todas las sesiones) y de micrófono.

El curso no se certifica por partes, para poder superar el curso y optar al certificado se ha de realizar el curso completo; para ello se han tener todas las aportaciones a los foros semanales hechas, todos los cuestionarios de los

módulos realizados al 100% correctos sin excepción, y asistir a las sesiones presenciales virtuales, al menos al 80% de las horas totales.

6. EVALUACIÓN

Se estará **APTA o APTO** en el curso si:

- **En la parte teórica online:** se han realizado **todas** las aportaciones semanales dentro de los plazos establecidos en el calendario del curso, así como todos los cuestionarios **al 100% correcto.**
- **En la parte práctica (sesiones virtuales):** se ha asistido, al menos, **al 80%** de las horas establecidas para estas sesiones.

Se estará **NO APTA o NO APTO** en el curso si:

- **En la parte teórica online:** no se han realizado todas las aportaciones semanales dentro de los plazos establecidos en el calendario del curso. **A este respecto, el alumno o alumna causará baja automática en el curso a partir de dos semanas, seguidas o no, sin haber realizado estas aportaciones dentro de los plazos señalados. Es decir, pasará a estar no apto o no apta.**

No se tienen todos los cuestionarios realizados al 100% correcto.

- **En la parte práctica (sesiones virtuales):** no se ha asistido, al menos, al 80% de las horas establecidas para estas sesiones.